

RESOLUCION EXENTA N° 0106

150001916

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL

REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

10 ENE 2016

Santiago, 18 ENE 2016

IdProceso 12350

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011 del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.882/2015 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que la Jefa de Comunicaciones mediante memorándum N° 01-C/7 del 18-01-2016, solicita gestionar el servicio de lenguaje de señas por un tiempo de 1 hora y media en el marco de reunión que realizará el Sr. Ministro, con los comisionados presidenciales de la discapacidad, que se realizará el 19 de enero, en el salón Neruda del Palacio de la Moneda
- 2° Que el servicio requerido no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de convenio marco.
- 3° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con los recursos necesarios para la presente adquisición.
- 4° Que la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra a del reglamento de compras públicas.
- 5° Que se solicita cotización, por servicio, a proveedora Jazmín Aguilar Ortiz, RUT 16.224.983-5.
- 6° Que la contraparte técnica deberá dar aprobación de los servicios con el fin de dar curso a los pagos a más tardar 30 días desde la recepción conforme de los servicios.
- 7° Que previo a la emisión de la factura o boleta se realizará la recepción conforme al servicio prestado.
- 8° Que con el fin de verificar si la empresa registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con aquellos contratados en los últimos dos años, la Subsecretaría de Evaluación Social podrá ejercer la facultad en cualquier momento durante la vigencia del contrato de solicitar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales.

RESUELVO:

- 1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 2° AUTORÍCESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social
 Ahumada 48, Pisos 7° / Santiago (Entregar factura en Oficina de Partes, Ahumada N°48 piso 7, Santiago.)
 Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514
 Rut: 61.980.240 - 3

Proveedor:	JAZMIN AGUILAR	N° de teléfono:	28332210
RUT:	16.224.983-5	N° de fax:	
Dirección:	LOS AROMOS N° 9101		
Comuna:	La Cisterna	Ciudad:	Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
1	SERVICIO DE LENGUAJE A SEÑAS, UNA HORA Y MEDIA.	45.000,00	0	45.000,00
Total Neto				\$ 45.000
Total Retenciones:				5.000
Total I.V.A.:				0
Total:				\$ 50.000

SUBSECRETARIA DE EVALUACION SOCIAL
 Fecha: 01-20/16 Ítem: 22.11.989
 Monto: 50.000 Folio:

Mecanismo de compra TDsC/Art53-a < 3 UTM

ID Mercado público NO APLICA

EJECUTIVO DE COMPRAS



PROFESIONAL DEPTO FINANZAS



JEFE DEPTO ADQUISICIONES (S)